ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

RECIBIDO
09 ABR 2024
CONTROL
☐ A.M. ☐ P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 2781 /
LA LIGUA, 04 ABR 2024

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Subrogancia de la unidad de Control Municipal; D.A. 3861/2023
- Memorándum 28/2024. Alcaldía a D.A.F.

CONSIDERANDO:

Que, en la Municipalidad de La Ligua, el día 11 de agosto del 2023, fue recepcionada una carta de la "capilla Nuestra Señora del Rosario de Valle Hermoso".

Que, en dicha carta se solicita un apoyo municipal en amplificación, para la actividad de la "Fiesta Religiosa de Valle Hermoso", a realizarse el 01 de octubre del 2023.

Que, mediante el memorándum N° 28/2024 de alcaldía, recepcionado el 04 de abril del 2024 en la dirección de Administración y Finanzas, se explica que debido a problemas administrativos no se pudo realizar en fecha correspondiente la orden de compra, y solicita la regularización y aprobación del apoyo municipal en amplificación para la "capilla nuestra señora del Rosario de Valle Hermoso", para que continue con sus tramites administrativos correspondientes y se realice el pago de $450.000 más IVA, al proveedor "Rodríguez y Saavedra Limitada", Rut; 76.745.530-5, con cargo al presupuesto municipal 2024.

DECRETO:

1º Ratifíquese, apruébese y en consecuencia páguese el arriendo solicitado al proveedor "Rodríguez y Saavedra Limitada"; según los considerandos y las cotizaciones adjuntas al Memorándum 28/2024.

2° Ordénese a la unidad de Adquisiciones para que confecciones y envía la respectiva orden de compra por el Portal Chilecompra, para informar al proveedor del rubro **"Rodríguez y Saavedra** Limitada"; Rut; **77.130.349-6**, por un monto total de **$450.000**, **más Iva**, según la Ley 19.886, Art 10, número 3.

3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
DE LA LIGUA

MARIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

EXAMINADO
10 ABR 2024
CONTRALORIA
LA LIGUA

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR
MUNICIPAL (S)
LA LIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/HRG/lfv

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

ALCALDÍA

MEMORÁNDUM N°28/2024.-

DE : **PATRICIO PALLARES VALENZUELA**
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA.

A : **RICARDO PÁEZ EYZAGUIRRE**
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA.

ANT : **SOLICITA LO QUE INDICA**

FECHA : **LA LIGUA, 19 DE MARZO DE 2024.**

Junto con saludar cordialmente y por medio del presente, vengo en solicitar lo que a continuación paso a exponer:

1. Que, con fecha 11 de agosto de 2023 la Capilla Nuestra Señora del Rosario de Valle Hermoso solicitó apoyo a la Ilustre Municipalidad de La Ligua para la realización de la Fiesta Religiosa de Valle Hermoso, a realizarse el día 01 de octubre de 2023, indicando una serie de materias entre las cuales se encontraba un escenario y amplificación para el mismo; apoyo que se autorizó a última hora del día viernes 29 de septiembre, atendido que la organización informó que tenían problemas con conseguirla por su parte, contactando para ello al proveedor Rodríguez y Saavedra Limitada R&S Producciones Chile, R.U.T. N° 76.745.530-5, por un monto de $450.000 más I.V.A.

2. Que, debido a lo anterior y por algunos problemas administrativos, no se realizaron los trámites correspondientes para la regularización de dicho servicio, quedando sin respaldo del respectivo acto administrativo que lo autorizaba, situación que se deberá investigar en su momento, sumado al hecho que resulta difícil en estos momentos poder determinar a qué actividad concreta se debió imputar dicho gasto.

3. Que, el proveedor ha enviado correo electrónico requiriendo el pago del servicio, atendido el tiempo transcurrido, por lo que el municipio se encuentra en la necesidad de realizar una regularización de forma urgente, para poder gestionar la documentación necesaria y así cumplir con el proveedor, a quien de forma verbal se le solicitó este servicio.

4. Que, en base a la información descrita anteriormente, no tiene otra solución que reconocer dicha deuda con el fin de poder regularizar dicha adquisición, ya que de no hacerlo, estaría incurriendo en un enriquecimiento sin causa, y esta regularización está encaminada a evitar un perjuicio futuro para esta municipalidad, pues de no cumplir con dicha obligación pecuniaria con Rodríguez y Saavedra Limitada R&S Producciones Chile,

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

ALCALDÍA

R.U.T. N° 76.745.530-5, por un monto de $450.000 más I.V.A., se vería expuesta al ejercicio de acciones legales por parte del proveedor, viéndose el municipio expuesto a pagar eventualmente un monto mayor.

Por tanto, mediante el presente ordeno a usted realizar los trámites administrativos necesarios para regularizar la deuda que se mantiene con el proveedor antes individualizado.

Sin otro particular, se despide atentamente

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

PPV/
DISTRIBUCIÓN:
- DAF
- Archivo

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
DIRECTOR DE FINANZAS
04 ABR 2024
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE LA LIGUA

COMUNA DE LA LIGUA

Administración Municipalidad de La Ligua <administracion@laligua.cl>

Evento no pagado

1 mensaje

Rodriguez Saavedra <rodriguezsaavedraltda@gmail.com> 15 de marzo de 2024, 8:38
Para: administracion@laligua.cl

Hola buenos días le envío video y Ficha técnica del evento de la actividad religiosa en valle hermoso por favor necesito lo más luego posible este pago ya que es de octubre que no se cancela está actividad

Presupuesto Municipalidad de La Ligua

RODRIGUEZ Y SAAVEDRA LIMITADA

R&S PRODUCCIONES CHILE

Giro: Arriendo de Equipos - Servició de Banquetaria y Asesoría para eventos
Rut: 76.745.530-5
Cuidad: La Ligua
E-mail: [redacted]
Fono: +569 92766661 - +56 9 8273 7112
Evento: MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
Horario : 14:00 A 18:00 PM
Fecha: 06/10/2024

PRESUPUESTO DE ARRIENDO DE AMPLIFICACION

- 01 MACBOOK
- 01 CONSOLA DIGITAL
- 01 SET DE CABLE DE MICRÓFONOS
- 01 MICRÓFONO INALÁMBRICO SENNHEISER
- 01 MICRÓFONO INALÁMBRICO SHURE
- 06 PARLANTE ACTIVOS RCF ART 912 1050 RMS
- 10 PEDESTALES DE MICRÓFONOS
- 01 SET DE CABLE DE CORRIENTE
- 01 TRABLERO TRIFÁSICO 32a.
- CORDONES DE ENERGÍA PARA DISTRIBUCIÓN

PERSONAL

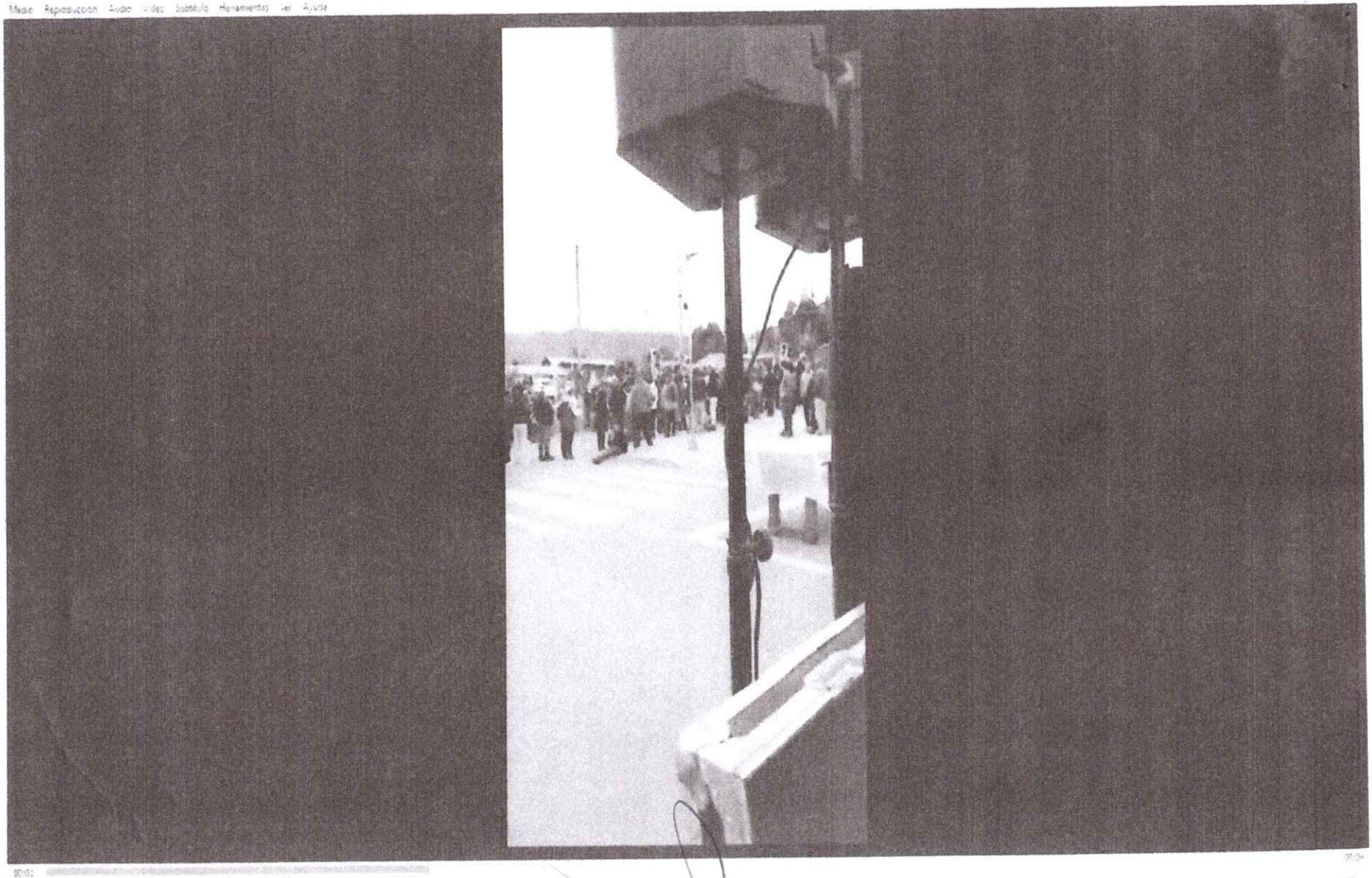
- TÉCNICO SONIDISTA
- AYUDANTE SONIDISTAS

450.000 + IVA

Rodríguez Y Saavedra Ltda
+569 92766661
Representante Legal
Juan Saavedra Huerta

Enviado desde mi iPhone

Video.mov
486K


Video.mov - Reproductor multimedia VLC
Medio Reproducción Audio Video Subtítulo Herramientas Ver Ayuda
00:01
00:04

facebook

Correo electrónico o tel

Video Inicio En vivo Reels Programas Explorar



Capilla Ntra. Sra. Del Rosario Valle Hermoso transmitió en vivo ...

Me gusta Comentar Compartir

Capilla Ntra. Sra. Del Rosario Valle Hermoso transmitió en vivo

Cecilia Rosa Astudillo Palacios
Muestre un momentito a los gitanos

Daysi Godoy
Que emoción de verla que hermosa l madre mia

Ver más comentarios

facebook

Correo electrónico o tel...

Video Inicio En vivo Reels Programas Explorar



Capilla Ntra. Sra. Del Rosario Valle Hermoso transmitió en vivo ...

Me gusta Comentar Compartir

Capilla Ntra. Sra. Del Rosario Valle Hermoso transmitió en vivo
[illegible] de 2021

Cecilia Rosa Astudillo Palacios
Muestre un momentito a los gitanos
[illegible]

Daysi Godoy
Que emoción de verla que hermosa madre mía
[illegible]

Ver más comentarios

facebook

Correo electrónico o tel

Video Inicio En vivo Reels Programas Explorar



Capilla Ntra. Sra. Del Rosario Valle Hermoso transmitió en vivo ...

Me gusta Comentar Compartir 149

Capilla Ntra. Sra. Del Rosario Valle Hermoso transmitió en vivo

Cecilia Rosa Astudillo Palacios
Muestre un momentito a los gitano

Daysi Godoy
Que emoción de verla que hermosa madre mia

Ver más comentarios

Parroquia Santo Domingo de Guzman
Capilla Nuestra Señora del Rosario
Valle Hermoso

Valle Hermoso, 11 de Agosto de 2023.-

SEÑOR
PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
PRESENTE

RECIBIDO DE LA LIGUA
OFICINA DE PARTES
11 AGO 2023
7:24

"La la Misión Parroquial, María, primera misionera."

Estimado Señor Alcalde:

Claudio Acevedo Lopez, Párroco y la comunidad cristiana de la Capilla Nuestra Señora del Rosario de Valle Hermoso saluda muy cordialmente a Ud. y al Honorable Consejo Municipal.

Como es tradicional en Valle Hermoso, en esta fecha, estamos ya organizando nuestra Fiesta Patronal para celebrar a Nuestra Señora la Virgen del Rosario, entre el último fin de semana de Septiembre y el primer Domingo de Octubre. Este año comenzaremos con la novena el día Sábado 23 desde las 20:00 hrs. hasta el Sábado 30 de Septiembre, para finalizar con una procesión por las calles del centro de Valle Hermoso el día Domingo 01 de Octubre entre las 14:30 y 20:00 hrs. aprox.

Por este motivo, solicitamos a Uds. el apoyo como ha sido en años anteriores:



1.- Arreglo y mantención de algunas calles trayecto de la procesion: calle Los Aromos – calle 11 de Septiembre (y acequia).

2.- Limpieza de maleza y arreglo de calle costado de la plaza con deslinde familia Ahumada, se usa para la instalacion de pequeños negocios de comida

3.- Limpieza, pulido y barnizado de la Cruz ubicada en el Calvario.

4.- Limpieza de fosas sépticas de la Capilla.

5.- Escenario y armado de este, mas amplificación del mismo, para el Domingo, 02 de Octubre por la tarde frente a Fábrica de Tejidos Yamilett.

6.- Barreras de contención para el Domingo, 07 de Octubre, por la tarde, (para impedir el paso vehicular durante la procesión e indicar los desvios) en calles cerradas por Carabineros.

7.- La instalacion de focos de iluminacion que alumbren hacia la capilla

8.- Destacamos en esta actividad la **cesión de derechos** que la Ilustre Municipalidad nos entrega en el **cobro de los pisos** de los escasos locales comerciales que se instalan, especialmente para la venta de comida. Es de gran ayuda el que los inspectores municipales **pidan el comprobante emitido por la Capilla,** del pago ya efectuado **antes** de pasar por el Municipio a cancelar los derechos, ya que se instalan personas sin ningún permiso. La Parroquia Administrara la entrega de pisos y la instalación de negocios.

Agradeciendo de antemano la acogida a nuestra solicitud, atentamente.

Claudio Acevedo Lopez
Párroco.

Consejo de Capilla
Ntra. Sra. del Rosario de Valle Hermoso